

La reunión anual de NAFO mantiene la estabilidad de las cuotas disponibles para la flota española



Noticias

El resto de stocks de interés para España mantienen sus cuotas o aumentan ligeramente con respecto al año anterior

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha participado en la 37 reunión anual de la Organización de las Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) que se ha celebrado en la ciudad canadiense de Halifax del 21 al 25 de septiembre. Allí se ha confirmado el buen estado de los stocks y la gestión adecuada que se viene realizando de los mismos, y se ha asegurado la estabilidad de las cuotas disponibles para la flota española.

Los ajustes de cuotas allí establecidos, se han basado en todos los casos en las recomendaciones científicas de NAFO.

CUOTAS PARA LA FLOTA ESPAÑOLA

Entre los stocks de mayor interés para la flota española, NAFO ha decidido incrementar ligeramente la cuota de bacalao en la división 3M, que ha aumentado en un 1 %, pasando la cuota global de 13.795 Tm a 13.931 Tm.

El primer informe científico sugería una bajada del 10% para el año 2016 y un aumento en 2017, pero la decisión final, gracias al buen trabajo de la Comisión, con el apoyo de la delegación española, ha sido la de mantener un TAC promedio en los dos años, que evitara esa fuerte variación. De este modo se garantiza a la flota una estabilidad en el TAC durante dos años hasta que se vuelva a realizar una evaluación completa en 2017.

Las partes han acordado asimismo realizar una reunión específica sobre este recurso, para analizar los parámetros que regulan esta pesquería y poder de esa manera garantizar su sostenibilidad a largo plazo

En el caso del fletán negro en las divisiones 3KLMNO, se ha aplicado la regla de Control de Capturas que está contenida en el plan de recuperación y que para este año ha supuesto un ligero descenso de un 5%, que podrá ser revertido en años sucesivos si los índices de abundancia vuelven a subir.

El resto de stocks de interés para España mantienen sus cuotas del año anterior o aumentan ligeramente: 7.000 tn en gallineta 3M, lo que supone un aumento total de 500 Tm, por lo que la cuota española asciende a 251 Tm, si bien la flota puede pescar más cantidad dado el sistema actual de acceso), 20.000 tn en gallineta 3O (de las que 1.771 corresponden a España), 7.000 toneladas en raya (de las que 3.403 corresponden a España), y 1000 toneladas de locha blanca (de las que 255 corresponden a la flota española).

Hay que señalar que para estos dos últimos stocks la propuesta inicial del comité científico fue de reducción del TAC para adaptarlo a las capturas medias lo que perjudicaría seriamente a la flota española, por lo que el acuerdo de mantenimiento de cuotas una buena noticia para el sector.

Ha quedado sin regulación por el momento la pesquería de alfonsino en la zona de gestión 6, por lo que los buques españoles que pescan habitualmente esta especie podrán seguir haciéndolo sin

problemas. España ha defendido la necesidad de reconocer la actividad ejercida por sus buques como requisito imprescindible para poder regular la pesquería, lo que ha llevado a las partes a concederse más tiempo para evaluar en conjunto el derecho de acceso y las medidas de regulación pertinentes.

AMPLIACIÓN ZONAS PROTEGIDAS NAFO

Se ha decretado asimismo, el cierre a la actividad pesquera en las montañas submarinas presentes en la zona de regulación, al ser lugares de importancia para los ecosistemas vulnerables marinos, ampliando de este modo las zonas protegidas en la NAFO, lo que la lleva a ser una organización Regional líder en esta materia.

Gran parte de la información sobre la que se sustentan estas medidas de protección, ha sido obtenida gracias a las campañas de investigación realizadas por el Instituto Español de Oceanografía en los años previos.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente